

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7242



Fecha de ingreso:13-10-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-03-2022

Folio:2021-7242

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA LUNA CARRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: INTERES SOCIAL

Concepto: COSNTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-460-014-00007-00-0000

Propietario: GABRIELA LUNA CARRILLO

Domicilio: CALL CATEDRAL DE HERMOSILLO (LECHUZAS) 3708 COLONIA LA CANTERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.82	96.16	33.34		12,065.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.82	96.16	33.34		344.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.82	96.16	33.34		344.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	62.82	96.16	33.34		1,206.50
TOTALES			188.46	288.48	100.02		\$ 13,960.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1846 JAVIER ALEJANDRO GARCIA VILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-03-2022 14:55:46

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02150094e23d6e425af464c034f07fa257b25709de8a9602143df3d52e7833619cd6db5e03200e6f75f8814630

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.